

VICEMINISTERIO DE HIDROCARBUROS

*DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE
HIDROCARBUROS*

ESTADÍSTICAS DE HIDROCARBUROS

AÑO 2023



***EL NUEVO
ECUADOR
RESUELVE***

Ministerio de
Energía y Minas

Sector **Hidrocarburos**



EL NUEVO
**ECUADOR
RESUELVE**

Ministerio de
Energía y Minas

ESTADÍSTICA DE HIDROCARBUROS 2023

CONTENIDO

1. INFORME EJECUTIVO
2. PERFORACIÓN: POZOS PERFORADOS POR EMPRESA.
3. POZOS EN OPERACIÓN POR CAMPO Y EMPRESAS
4. PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO POR CAMPOS Y EMPRESA
5. PRODUCCIÓN DE GAS ASOCIADO
6. PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL
7. TRANSPORTE DE PETRÓLEO CRUDO
8. COMERCIALIZACIÓN DE PETRÓLEO CRUDO
9. PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL CONTADO DE LAS VENTAS AL EXTERIOR DE EP PETROECUADOR: CRUDO ORIENTE Y NAPO
10. REFINACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE PETRÓLEO CRUDO
11. COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS
12. DESPACHOS DE EP. PETROECUADOR DE DERIVADOS
13. DESPACHADOS EP. PETROECUADOR DE G.L.P.
14. ESTACIONES DE SERVICIO.

INFORME EJECUTIVO

PERFORACIÓN

Durante el año 2023 se perforaron 128 pozos para la extracción de petróleo crudo, de los cuales 118 pozos corresponden a desarrollo, 2 pozos exploratorios, 2 de avanzada, 2 de inyección y 4 de reinyección. Comparada esta cifra con la perforación realizada en el año 2021 se observa un decremento de 35 pozos perforados, toda vez que en dicho año se registró una perforación de 163 pozos.

La perforación de pozos, estuvo a cargo de las operadoras pública y privadas conforme al siguiente detalle:

Operadora pública:

- 97 pozos EP Petroecuador (75,78%)

Operadoras privadas:

- 13 pozos, a Enap-Sipetrol S.A. (10,16%)
- 9 pozos Andes Petroleum Ecuador Ltd. (7,03%)
- 4 pozos Petrobell Inc. (3,13%)
- 3 pozos a Consorcio Frontera Geopark (2,34%).
- 1 pozo Orion Oil Er S.A. (0,78%)
- 1 pozo Orion Energy OcanoPB S.A. (0,78%)

PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO EN CAMPOS

La actividad de extracción de petróleo crudo, en el año 2023, se realizó contando con una media de 7.202 pozos. En el mes de enero, Petroecuador EP operó en 3.427 pozos; mientras que las empresas privadas operaron en 3.725, registrando un total de 7.152 pozos. A finales del mes de diciembre se registraron 7.245 pozos, correspondiéndole 3.516 a la empresa estatal y 3.729 a las empresas privadas.

La producción de petróleo crudo en campos en el 2023 alcanzó 173'471.395 Bls, con un decrecimiento de 1,18% respecto a la producción alcanzada en el año 2022, que registró 175'545.020 Bls. La producción promedio por día se ubicó en 475.264 Bls. La producción estatal a cargo de EP Petroecuador con una participación del 81,36% y las compañías privadas participan con un 18,64% del total de la producción nacional.

Conviene destacar que el mayor aporte a la producción de petróleo crudo corresponde a los campos: Sacha, Shushufindi, Auca, Edén Yuturi, Tiputini, Tambococha, Ishpingo, Culebra, Cuyabeno, Oso, Mauro Dávalos Cordero, Fanny-18B, Johana Este y Villano que en conjunto representan el 65,88%; mientras que el 34,12% restante fue cubierto por los demás campos.

TRANSPORTE DE PETRÓLEO CRUDO

El volumen total transportado de petróleo crudo para el año 2023 fue de 170'616.260 barriles netos, correspondiendo al Sistema de Oleoducto Transecuatoriano - SOTE, un volumen 111'185.542 Bls (65,17%), que cuenta con seis estaciones de bombeo, habiendo transportado un promedio

diario de 304.618 Bls diarios, lo que significó una disminución de 5'180.786 Bls con respecto al año 2022, éste sistema tiene una capacidad de transporte de 360.000 Bls por día a través de los 497,7 kilómetros que se extiende por las tres regiones del país.

El volumen de crudo transportado por el Oleoducto de Crudos Pesados-OCP, registra 59'430.718 Bls., (34,83%), con un promedio día de 162.824 Bls; si comparamos con el año 2022 se aprecia un aumento de 5'077.724 Bls. Tiene una capacidad de transporte de 450.000 Bls por día a través de los 485 kilómetros, cuenta con seis estaciones de bombeo y transporta un crudo de entre 17 y 21 grados API. Además, el bombeo por el OCP incluye crudo colombiano.

COMERCIALIZACIÓN DE PETRÓLEO CRUDO

El crudo fiscalizado nacional para el año 2023 alcanzó un volumen de 164'026.997 Bls, inferior en un 2,10%, respecto al año anterior, que alcanzó 167'541.460 Bls.

Del volumen de petróleo crudo producido, al Mercado Interno se destinaron 53'324.759 Bls., con la siguiente distribución:

- Refinería Esmeraldas 33'711.165 Bls., (63,22%)
- Refinería La Libertad 12'714.933 Bls., (23,84%)
- Refinería Shushufindi 6'622.013 Bls., (12,42%); y,
- Refinería Lago Agrio 276.649 Bls., (0,52%).

EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO

Las ventas al exterior de petróleo crudo para el año 2023, que registraron 115'012.253 barriles reflejan una disminución del 1,61% con respecto al año 2022, en el cual se exportaron 116'899.089 barriles.

Las exportaciones de petróleo crudo están conformadas por los siguientes conceptos:

- Ventas Directas al mercado internacional 93'155.332 Bls. (81%); se incluye el crudo de EP Petroecuador, Contratos de Servicios y de Participación, Pago de tarifas con el Ministerio de Energía y Minas.
- Regalías 21'856.921 Bls. (19%); se refiere al % de la producción de petróleo de EP Petroecuador más el % de participación del estado en los contratos.

Durante el período de análisis, el destino de las exportaciones totales de petróleo crudo ecuatoriano, se observa que los países de destino son: Panamá 48%, Estados Unidos el 35%, Chile el 8%, Perú el 7%; luego encontramos otros países (India, Costa de Marfil y Canadá) que adquirieron el 3%.

REFINACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL PETRÓLEO

Durante el año 2023, en las diferentes refinerías se procesaron 53'379.188 Bls., obteniéndose como Producción de derivados 59'406.968 Bls., conforme a la siguiente estructura:

- Refinería Esmeraldas (67,11%)
- Refinería La Libertad (20,33%)
- Refinería de Shushufindi (12,43%)
- Planta de Shushufindi (0,11%).

COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS

La oferta de productos derivados del petróleo fue de 125'.613.901 barriles, de los cuales 59'406.968 Bls. (47,40%) fueron procesados en refinerías y plantas nacionales, mientras que 66'080.092 Bls. (52,60%) corresponden a productos importados.

Respecto a la importación de derivados del petróleo, los productos que mayor importancia revisten por su volumen son:

- Diésel Oil y Premium (32'207.953 Bls.) (48,74%)
- Nafta (20'178.945 Bls.) (30,54%)
- GLP (13'559.741 Bls.) (20,52%)
- Avgas y Jet Fuel (133.454 Bls.) (0,20%)

Las importaciones de derivados y procedemos a comparar con las del año 2022, se aprecia un incremento del 8%.

El consumo de derivados en el mercado interno, distribuidos de la siguiente manera:

- Gasolinas 1.267'576.574 galones
- Diésel 1.595'792.304 galones
- Fuel oil N°4, 254'618.306 galones
- Jet A-1 113'425.246 galones
- Residuo 107'009.737 galones
- Asfaltos 222'311.240 kilogramos
- Otros derivados 52'487.654 galones.

La comercialización de Gas Licuado de Petróleo, GLP, a nivel nacional se ubicó en 1.322'580.382 kilogramos., con la siguiente distribución de participación:

- Duragas (39,70%)
- Eni Ecuador S.A. (31,85%)
- Congas (10,93%)
- Austrogas, Lojagas, Esain, Mendogas, Kingas S.A. y EP Petroecuador (17,52%).

Al mercado externo se vendieron 10'631.199 barriles de derivados de petróleo (Fuel Oil N° 6), registrándose una disminución de 24,32% respecto al año anterior, cuyo volumen fue de 14'047.147 Bls.

INTRODUCCIÓN

La Estadística Hidrocarburos es un producto generado por la Dirección de Análisis de Información Estratégica de Hidrocarburos - DAIEH, el cual presenta información de todas las fases de la actividad hidrocarburífera. La información correspondiente al año 2023, ha sido elaborado siguiendo la misma estructura de los años anteriores, de modo que puede ser utilizada por las autoridades, analistas petroleros, inversionistas, investigadores, empresas petroleras públicas y privadas, estudiantes, etc.

Este producto constituye un instrumento importante que permite a las autoridades de la Institución planificar, analizar, organizar y orientar al sector petrolero del país y a los diferentes usuarios tanto públicos como privados; y, actualmente constituye un insumo sustancial en los procesos de investigación del sector petrolero.

MARCO LEGAL

- El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, mediante decreto: 004-DIREJ-DIJU-NT-2014, emite la "Norma Técnica para la producción de estadísticas básicas", publicado en el Registro Oficial #367 del martes 04 de noviembre de 2014, página 33 para las Instituciones que son parte del Sistema de Estadística Nacional. El SEN está conformado por todas las instituciones del sector público que realicen labores de carácter estadístico.
- La Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos indica que la ex Secretaría de Hidrocarburos tiene personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, que administra la gestión de los recursos naturales no renovables hidrocarburíferos y de las sustancias que los acompañen, encargada de ejecutar las actividades

de suscripción, administración y modificación de las áreas y contratos petroleros.

Entre las principales atribuciones que tuvo la ex Secretaría de Hidrocarburos, se encuentra el siguiente:

El Art. 6-A literal j), administrar la información de las áreas y contratos de exploración y explotación, industrialización y transporte de hidrocarburos y asegurará su preservación, integridad y utilización.

- El Decreto Ejecutivo 399, Artículo 1. Dispone la fusión por absorción al Ministerio de Hidrocarburos, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Ministerio de Minería y la Secretaria de Hidrocarburos. Traslada las actividades de la Secretaría de Hidrocarburos al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables
- El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, generado mediante Acuerdo No. MERNNR-2018-0025-AM y publicado en el Registro Oficial Edición Especial Año II – N° 625 de fecha 16 de noviembre de 2018, establece entre las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Análisis de Información Estratégica de Hidrocarburos, en el numeral 10 lo siguiente: *“Presentar las Estadísticas de Hidrocarburos a través de la página web”*.

SIGLAS

ARCH: Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero
DRIH: Dirección Técnico de Fiscalización de Transporte, Almacenamiento y Movimiento de Hidrocarburos, sus Derivados, Biocombustibles y sus Mezclas.
DTFCH: Dirección Técnica de Control y Fiscalización de Comercialización de Hidrocarburos y sus Derivados, Biocombustibles y sus Mezclas
BCE: Banco Central del Ecuador
Bl: Barriles
Bpd: Barril promedio diario
DAIEH: Dirección de Análisis Información Estratégica Hidrocarburos
GLP: Gas Licuado de Petróleo
INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos
MEM: Ministerio de Energía y Minas
MMBL: Millones de barriles
MMPC: Millones de pies cúbicos
NAO: Nafta alto octano
NBO: Nafta bajo octano
OCP: Oleoducto Crudos Pesados
SOTE: Sistema Oleoducto Transecuatoriano.



PETRÓLEO

Enlace:

https://public.tableau.com/views/Estadstica2023_17329155623450/Estadstica?:language=es-ES&publish=yes&:sid=&:redirect=auth&:display_count=n&:origin=viz_share_link

DERIVADOS

Enlace:

https://public.tableau.com/views/EstadsticadeDerivados2023/Estadsticas?:language=es-ES&publish=yes&:sid=&:redirect=auth&:display_count=n&:origin=viz_share_link





EL NUEVO
ECUADOR
RESUELVE

Ministerio de Energía y Minas